

la República Dominicana, hoy día catorce del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y dos; años 88º de la Independencia y 69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:
Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 152 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 439.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución del Estado; y de acuerdo con la Ley No. 531 de fecha 11 de Octubre del año 1927,

DECRETO:

Art. Unico:— El Señor Licenciado Arturo Logroño queda designado Miembro del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón en sustitución del finado Señor Doctor Horacio V. Vicioso.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los veintiún (21) días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y dos.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:
Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.